

CÓRDOBA, 18 DIC 2017

VISTO:

El convenio celebrado el 28 de Junio de 2017 con la Secretaría de Niñez Adolescencia y Familia (S.E.N.A.F.), dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba, y la obligación asumida por esta Universidad de aportar profesionales al “Programa de Educación Social y Fortalecimiento Socio Educativo para Niños, Niñas y Adolescentes bajo protección del Estado”;

Y CONSIDERANDO:

Que con fecha 28/06/17 se celebró Convenio de Colaboración Específica entre las partes, en el marco de las disposiciones del “Programa de Educación Social y Fortalecimiento Socio Educativo para Niños, Niñas y Adolescentes bajo protección del Estado” creado por la Secretaría de Niñez Adolescencia y Familia.

Que en el referido convenio la Universidad Provincial de Córdoba se compromete primordialmente a proporcionar los recursos humanos idóneos para coadyuvar en el cumplimiento de las funciones y objetivos del aludido Programa, a través de la provisión calificada de los profesionales sociopédagogos para que acompañen capaciten y realicen tareas de investigación y estudios a partir de la experiencias y actividades que surjan en los distintos lugares de alojamiento de niñas, niños y adolescentes de la S.E.N.A.F.

000011



Que la experiencia llevada adelante en el marco de las citadas disposiciones, mostró resultados positivos a partir del acompañamiento de los jóvenes alojados en el Complejo Esperanza, CESAM y Residencias para niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales, promoviendo sus derechos y fortaleciendo su desarrollo y autonomía desde el diseño, implementación y monitoreo de procesos socioeducativos .

Que en razón de haberse generado tres vacantes en el plantel de profesionales propuestos por esta Universidad corresponde llevar a delante una nueva convocatoria para cubrir las mismas.-

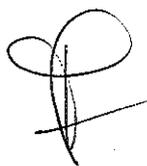
Que, atento a que el Complejo Esperanza es una Institución cerrada que alberga a jóvenes en conflicto con la ley penal, resulta fundamental para la consecución de los objetivos tenidos en miras en el “Programa de Educación Social y Fortalecimiento Socio Educativo para Niños, Niñas y Adolescentes bajo protección del Estado.

En virtud de todo ello y en uso de sus atribuciones;

**LA SECRETARIA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA
DISPONE:**

Artículo 1º: *LLÁMESE, a partir del 19 de Diciembre al 21 de Diciembre de 2017 inclusive, a convocatoria para cubrir tres vacantes, conforme las prescripciones del Anexo I de la presente Disposición, a egresadas del Instituto de Educación Superior “Dr. Domingo Cabred” de las carreras “Profesorado de Educación de Menores en Riesgo Social” , “Sociopedagogía con orientación en Niñez y Adolescencia en Riesgo” y “Licenciatura en Pedagogía Social” que*

000011

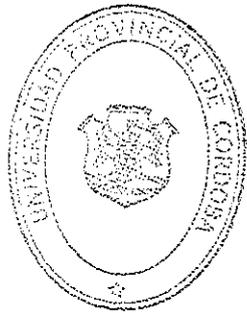


deseen formar parte del equipo de trabajo cuyo objetivo central es garantizar el acompañamiento y la realización de las actividades educativas y de formación.

Artículo 2º: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.-

000011

DISPOSICIÓN N° _____



Prof. Patricia Ruth Budde
Secretaria Académica
Universidad Provincial de Córdoba

ANEXO I

LLAMADO A CONVOCATORIA A EGRESADOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR “DR. DOMINGO CABRED” EN LAS CARRERAS DE “PROFESORADO DE EDUCACIÓN DE MENORES EN RIESGO SOCIAL”, “SOCIOPEDAGOGÍA CON ORIENTACIÓN EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN RIESGO” Y “LICENCIATURA EN PEDAGOGIA SOCIAL”

1.- LLAMADO

La Universidad Provincial de Córdoba, a través de su Secretaría Académica en coordinación con la Facultad de Educación y Salud llaman a convocatoria de egresados de las carreras “*Profesorado de Educación de Menores en Riesgo Social*”, “*Sociopedagogía con Orientación en Niñez y Adolescencia en Riesgo*” y “*Licenciatura en Pedagogía Social*” en coordinación con el responsable de la Licenciatura en Pedagogía Social, Lic. Stella Maris Méndez, que estén interesados en formar parte del “*Programa de Educación Social y Fortalecimiento Socio Educativo para Niños, Niñas y Adolescentes bajo Protección del Estado*” en el marco del Convenio celebrado con fecha con fecha 28/06/17, entre esta Universidad Provincial de Córdoba y el Ministerio de Justicia de la Provincia de Córdoba, para proveer tres (03) profesionales para desempeñar funciones detalladas más adelante, en el Complejo Esperanza.

2. – REQUISITOS

Los interesados en formar parte del proyecto con el objetivo de *acompañar, capacitar, realizar tareas de investigación y estudios a partir de la experiencia y actividades que surjan en la SENAF, deberán presentar desde el día 19/12/2017*

000011

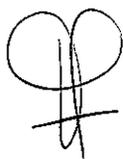


nota de solicitud de inscripción, por duplicado, dirigida a la Secretaría Académica de la Universidad Provincial de Córdoba, adjuntando Curriculum Vitae, copia certificada de Título y Analítico, y fotocopia del DNI. La misma, se receptorá hasta el día jueves 21 de Diciembre del corriente año en el atelier 2, Secretaría Académica, Ciudad de las Artes, Av. Ricchieri 1955 de 14:00 a 18:00 hs.

3.- FUNCIONES

Los profesionales seleccionados, deberán proveer las siguientes intervenciones en el “Complejo Esperanza”:

- a) Acompañar a las niñas, niños y adolescentes bajo protección del Estado, en los espacios de actividad de su vida cotidiana, laboral, educativa, médica y de Equipos Técnicos;
- b) Programar, Coordinar y Verificar la ejecución de las actividades educativas y de formación de las niñas, niños y adolescentes;
- c) Preparar a las niñas, niños y adolescentes para la medida judicial que deba adoptarse;
- d) Realizar un seguimiento la evolución educativa-laboral, procurando constituirse en una figura de apoyo emocional;
- e) Conocer las pautas de intervención del Equipo Técnico, a fin de ser el soporte en el tratamiento como en el proceso de vinculación con el medio social y familiar;
- f) Realizar actividades de capacitación de los agentes de la SENAF;
- g) Efectuar talleres y actividades formativas con participación activa de niñas, niños y adolescentes;
- h) Participar en el diseño y evaluación de los proyectos de intervención socio educativa de los Jóvenes bajo protección del estado;
- i) Participar en los equipos interdisciplinarios vinculados con la intervención socio educativa;
- j) Colaborar en la solución de conflictos que pudieren suscitarse con los jóvenes alojados en el Complejo Esperanza;
- k) generar estrategias para la construcción y fortalecimiento de redes entre los distintos espacios con el fin de favorecer el contexto de ciudadanía;
- l) Realizar las demás actividades que se les pueda indicar en el marco del cumplimiento del ya referido “Programa de Educación Social y Fortalecimiento Socio Educativo para Niños, Niñas y Adolescentes bajo Protección del Estado”, creado por Resolución N° 01/2016 de SENAF.



4.- EVALUACIÓN

La Comisión Evaluadora integrada por la Sra. Secretaria Académica y/o quien esta designe, la Sra. Decana de la Facultad de Educación y Salud y/o quien designe, la Directora de la Licenciatura en Pedagogía Social y/o quien designe y la Coordinadora de Programa, entrevistarán a los aspirantes que hubieren cumplimentado en tiempo y forma con la documentación solicitada para la inscripción. Dichas entrevistas serán individuales, a partir de las cuales se procederá a *definir el grupo final que estará constituido por tres (03) profesionales seleccionados para trabajar en el Complejo Esperanza.*

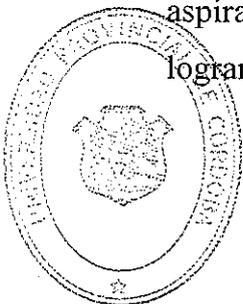
5- PUBLICACIÓN

Se procederá a publicar en la página web oficial de la Universidad Provincial de Córdoba el listado de aspirantes seleccionados e individualmente se informara vía mail a quienes sean seleccionados para cubrir las vacantes generadas por el convenio de referencia. La interposición de recursos no suspenderán los plazos.

6.- ACEPTACIÓN

Una vez notificado el aspirante deberá aceptar las funciones que se le otorguen y ponerse a disposición en el plazo de tres días de anoticiado de la selección. Para el caso de que se hubiere interpuesto recurso alguno la aceptación será condicional hasta que se resuelva el recurso que se tramitare.

Para el caso de que el aspirante no aceptare el cubrir la vacante o no manifestare su intención de aceptar en el plazo de tres días se comunicará al próximo aspirante que continúe en el orden, debiendo procederse en idéntica forma hasta lograr cubrir la vacante.



Prof. Patricia Ruth Budde
Secretaria Académica
Universidad Provincial de Córdoba

